

**PREMIO JORGE BERNAL FUNDACIÓN CONFIAR  
SÉPTIMA VERSIÓN**

**Términos de referencia  
Modalidad única  
2018**

**1. Objetivo**

Apoyar la realización de proyectos de investigación que tengan como tema central "Desarrollo rural integral y paz". Los premios se constituyen como un aporte para subsidiar los gastos inherentes a los proyectos de investigación.

**2. Cuantía de los Premios**

- Primer puesto Veinte millones de pesos.
- Segundo puesto Quince millones de pesos

Este dinero será destinado exclusivamente a la realización de los proyectos de investigación. De ninguna manera funcionará a manera de salario o retribución a los investigadores.

**3. Cronograma 2018**

| <b>Actividad</b>   | <b>Fecha</b>                       |
|--|------------------------------------|
| Apertura de la convocatoria.   | Junio 18 de 2018                   |
| Cierre de la convocatoria.   | Agosto 18 de 2018                  |
| Publicación de los proyectos preseleccionados para evaluación de la segunda fase del Premio. | Septiembre 24 de 2018              |
| Valoración por parte de los evaluadores temáticos.   | Septiembre 24 a Octubre 31 de 2018 |
| Evaluación por jurados.  | Octubre 31 a Noviembre 30 de 2018  |
| Divulgación del proyecto ganador.  | Febrero 8 de 2019                  |
| Entrega del premio   | Marzo 7 de 2019                    |

#### **4. Modalidad de participación**

En este apartado se especifica quienes pueden participar en el Premio Jorge Bernal Fundación Confiar. Los ganadores recibirán la suma de dinero mencionada en el numeral 2, una representación simbólica y un certificado.

- Podrán participar estudiantes de posgrado y docentes de Universidades Colombianas o integrantes de organizaciones no gubernamentales, con edad máxima de 40 años.
- No podrán presentarse ganadores anteriores del Premio.

#### **5. Requisitos**

##### **5.1 Temática**

Los proyectos deberán tener como tema central el “desarrollo rural integral y paz”, en concreto los siguientes temas:

- Pobreza rural.
- Propiedad, uso, mercado y formalización de la tenencia de tierra.
- Asociatividad rural, producción agroecológica de alimentos, apoyo a la agricultura familiar, las compras institucionales a agricultores familiares, asociaciones campesinas y proyectos o iniciativas rurales de excombatientes.
- Procesos de distribución de alimentos que disminuyan la intermediación.
- Desarrollo de sistemas de riego para agricultura familiar.
- Créditos para pequeños agricultores.
- Institucionalidad rural.
- Precios de los alimentos producidos por agricultores familiares en Colombia.
- Políticas públicas del sector agrario.
- Desarrollo rural integral en zona periurbanas
- Salud rural
- Los Planes de Desarrollo Territorial en gestión de la agricultura rural.
- Iniciativas de mujeres rurales.

##### **5.2 Participantes**

Investigadores o investigadoras con edad máxima de 40 años. Se puede participar de forma individual o grupal. En el último caso debe figurar una

persona **como investigador principal** o responsable del proyecto. Todos los participantes deberán ser menores de 40 años.

Los participantes deben pertenecer a alguna de las siguientes opciones:

1. **Estudiantes:** deben estar matriculados en posgrados de universidades públicas o privadas de Colombia, reconocidas por el ICFES.

**Nota:** En el caso de los grupos que se compongan de estudiantes de diferentes universidades, la propuesta presentada debe ser el proyecto de trabajo de grado del **investigador principal**.

2. **Docentes:** deben ser profesores vinculados (tiempo completo o medio tiempo) a universidades públicas o privadas.
3. **Integrantes de ONG:** vinculados en calidad de empleados (tiempo completo o medio tiempo) a organizaciones no gubernamentales o a entidades sin ánimo de lucro.

### 5.3. Tipo de proyecto

Las investigaciones podrán ser teóricas o aplicadas; estas últimas con perspectiva metodológica cuantitativa, cualitativa o una combinación de ambas.

Podrán participar proyectos que no hayan iniciado su ejecución o que ya estén en marcha. **En ningún caso se aceptarán proyectos terminados.**

### 6. Documentos y avales

Los aspirantes deben enviar los documentos y avales para participar al correo electrónico [proyectos@premiojorgebernal.org](mailto:proyectos@premiojorgebernal.org). En el mensaje se debe especificar el nombre de cada participante (en el caso de los grupos señalar quien es el principal), institución, edad, ciudad, celular y correo electrónico, deben especificar si son estudiantes, docentes o integrantes de ONG). El asunto del correo debe ser el título del proyecto.

El plazo máximo para adjuntar los documentos es el 18 de agosto a las 6:00 p.m. **No se recibirán, bajo ninguna circunstancia, los proyectos enviados posterior a esa fecha.**

Los aspirantes que no envíen a cabalidad la documentación requerida serán descalificados en la primera fase por el Comité Coordinador del premio Jorge Bernal Fundación Confiar.

**Nota:** todos los avales deben contener la firma de quien envía y cada uno deberá tener remitentes diferentes, es decir, una persona no debe expedir dos o más documentos solicitados.

### **6.1 Estudiantes**

Para el caso de los estudiantes de posgrado, se deben enviar los siguientes documentos:

- **Carta del tutor (asesor)** en la que mencione su labor como asesor del proyecto de investigación hasta el momento, la pertinencia del proyecto y además que se compromete a acompañar al estudiante durante la ejecución de su propuesta, en caso de resultar ganadora.
- **Copia de matrícula** de la universidad o un certificado de estudio en el que se mencione el semestre que está cursando.
- **Carta de facultad** donde se exprese que la investigación enviada por el estudiante es su trabajo de grado y se mencione el nombre del tutor (asesor).
- **Copia de la Cédula de Ciudadanía** del investigador o investigadora principal.
- **El proyecto** de investigación con los ítems expuestos en el numeral siete.

### **6.2 Docentes**

Para el caso de los docentes de pregrado o posgrado, se deben presentar:

- **Carta de la universidad** que certifique el tipo de vinculación laboral del investigador con dicha institución, es decir, si es docente de tiempo completo o de medio tiempo.
- **Aval del centro de investigaciones** de la universidad, en el que se deje constancia del respaldo de la institución al proyecto (la universidad asumiría la investigación en caso de presentarse algún inconveniente para que el investigador principal continúe). También debe especificarse que el investigador contará con tiempo dentro de su plan de trabajo para el desarrollo de la investigación.

En caso de no existir un centro de investigaciones es válido enviar la aprobación del coordinador del grupo de investigaciones o del decano de la facultad.

- **Copia de la Cédula de Ciudadanía** del investigador o investigadora principal.
- **El proyecto** de investigación con los ítems expuestos en el numeral siete.

### **6.3 Empleados de ONG**

Los documentos que deben presentar son los siguientes:

- **Certificado de la representación legal** vigente de la organización a la que pertenece, expedida por la Cámara de Comercio.
- **Carta del director de la institución o del representante legal**, en la que se respalde el proyecto (la institución asumiría la investigación en caso de presentarse algún inconveniente para que el investigador continúe) y se deje constancia de la vinculación laboral del investigador en la organización. En el aval debe especificarse que el investigador contará con tiempo dentro de su plan de trabajo para el desarrollo de la investigación.
- **Copia de la Cédula de Ciudadanía** del investigador o investigadora principal.
- **El proyecto** de investigación con los ítems expuestos en el numeral siete.

## **7. Formato**

El proyecto deberá ser enviado en formato Word, con **una extensión máxima de 15 páginas** a espacio sencillo, letra arial, tamaño 12 y contendrá los siguientes ítems:

- Portada que incluya nombre de investigadores, título del proyecto y (en caso de ser presentado por un grupo) se señale cuál es el investigador principal.
- *Abstract* de 500 palabras
- Planteamiento del problema.
- Objetivos.
- Pregunta de Investigación.
- Marco teórico.
- Metodología: recolección y análisis de la información.
- Cronograma: el plazo máximo de ejecución son dos años.
- Presupuesto: donde se especifique en qué rubros se ejecutaría la suma otorgada por el Premio y las fuentes de las que provendrán los otros recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

**Nota:** si se trata de un proyecto en ejecución, se deberá anexar una explicación de la fase en que se encuentra, el tiempo de ejecución, la ejecución presupuestal hasta el momento y los rubros que se financiarían con el Premio Jorge Bernal Fundación Confiar.

La propuesta deberá ser enviada en Word. Si se envía en formato PDF debe omitirse el nombre de los autores y escribirse en una página aparte en formato Word. Esto en razón que los evaluadores deben desconocer el nombre de los autores.

En la destinación de los rubros entregados por el Premio Jorge Bernal Fundación Confiar, no se admiten viajes para asistir a la ceremonia de premiación, inscripciones a eventos, ni presentaciones en eventos.

## **8. Plazo de iniciación del proyecto**

La fase de ejecución deberá iniciarse en un plazo máximo de tres meses, una vez entregado el primer desembolso del Premio y concluirá máximo dos años después.

## **9. Proceso de evaluación**

### • Primera fase

El Comité Coordinador del Premio verificará la coherencia del proyecto, la relación con la temática del Premio y el cumplimiento de los requisitos establecidos; el envío completo de avales y certificados, extensión del proyecto, temática, edad de los participantes y pertenencia a las instituciones (universidad y ONG).

**En este momento se devolverán anotaciones y observaciones generales a los investigadores cuyos proyectos no hayan pasado a la siguiente fase.**

Aunque el proyecto haya pasado a una segunda fase de evaluación eso no implica la aceptación total de la distribución del presupuesto. En caso de ser ganador del Premio se le podrá solicitar aclaración y cambios en algunos rubros específicos.

Los nombres de los aspirantes que clasifiquen a la siguiente fase se divulgarán el 24 de septiembre.

### • Segunda fase

Según los proyectos enviados se elegirán los evaluadores expertos de larga trayectoria en las temáticas de los proyectos recibidos.

Pasarán a la siguiente fase los proyectos que obtengan un puntaje de 70 en promedio.

• Tercera fase

El Comité escogerá un jurado de acuerdo al número y tipo de proyectos clasificados. Los integrantes del jurado serán personas de reconocida trayectoria investigativa.

De la sesión en que se escoge el o los proyectos ganadores se elaborará un acta que será publicada junto con el nombre del o los ganadores el 8 de febrero. En el acta se incluirá el título del proyecto, un breve resumen de los objetivos y se explicarán los criterios para su elección.

Al finalizar la convocatoria se expedirán certificados de participación para cada uno de los participantes, especificando la fase hasta la que avanzaron.

**El premio podrá declararse desierto si los evaluadores consideran que ninguna de las propuestas cumple con las condiciones y estándares esperados.**

**10. Proveniencia de los recursos**

Los recursos del Premio Jorge Bernal Fundación Confiar, son donados por la Fundación Confiar y por personas naturales.

**11. Entrega del Premio**

El ganador o ganadora del primer puesto recibirá la suma de 20 millones de pesos, así como un certificado y una representación simbólica del Premio Jorge Bernal Fundación Confiar. El dinero será entregado de acuerdo a la programación de desembolsos acordada en el contrato firmado que se especifica en el numeral 12.

El ganador o ganadora de segundo puesto recibirá la suma de 15 millones de pesos, así como un certificado y una representación simbólica del Premio Jorge Bernal Fundación Confiar. El dinero será entregado de acuerdo a la programación de desembolsos acordada en el contrato firmado que se especifica en el numeral 12.

**12. Compromisos contractuales adquiridos por las personas ganadoras**

Los ganadores(as) del Premio Jorge Bernal Fundación Confiar deberán firmar un contrato que se entiende como parte de estos términos de referencia y

que puede ser consultado en la página web del Premio: [www.premiojorgebernal.org](http://www.premiojorgebernal.org) en el que se compromete a:

12.1 Cumplir con los términos estipulados en el proyecto (incluyendo objetivos, cronograma y presupuesto). **En el contrato se detallará el cronograma con los tiempos y los productos específicos esperados.** Estos serán la base para la programación de los desembolsos de los recursos.

12.2 Cada desembolso se respaldará con el producto esperado, un informe corto de actividades y los respectivos soportes de ejecución presupuestal. Los anteriores informes y documentos deberán tener el visto bueno del tutor o tutora.

12.3 Dar los créditos en las publicaciones realizadas al Premio Jorge Bernal Fundación Confiar. Las condiciones para este reconocimiento hacen parte del contrato firmado por el ganador (a).

12.4 Enviar los siguientes documentos al finalizar la ejecución del proyecto:

12.4.1 Constancia de aprobación del trabajo de grado por parte de las autoridades de la facultad a la que pertenece, en caso de ser estudiante.

12.4.2 Un informe de las actividades realizadas, que deberá contener la ejecución del presupuesto y en particular del monto otorgado por el Premio.

12.4.3 Un texto con los resultados en lenguaje asequible al público, que será divulgado en las páginas web del Premio y de las instituciones donantes, quienes podrán usarlo y/o reproducirlo con fines académicos. En todo caso se conservarán los derechos morales de la autoría de su trabajo.

### 13. Sanciones

En caso de que el ganador del Premio no invierta los recursos en la ejecución del proyecto, no lo culmine o incumpla sustancialmente los objetivos y el cronograma deberá devolver la totalidad de los recursos que se le hayan entregado a la fecha.

Cuando el incumplimiento de los términos se deba a razones como enfermedad o fuerza mayor, el Comité Coordinador resolverá el caso en particular.